



ACTA IV

Asunto: Proceso de selección de personal para cubrir el puesto de Personal de Secretaría/Asistente de Administración al servicio de la Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay. Resultados definitivos de la prueba de conocimiento.

Proceso:

Se trata de realizar una contratación laboral de la plaza de Personal de Secretaría/Asistente de Administración de la Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay.

El proceso consta de las siguientes fases:

1. Análisis de candidaturas: recepción de candidaturas y verificación de si las mismas cumplen con los requisitos obligatorios para participar en la convocatoria.
2. Fase de oposición: pruebas de conocimiento, psicotécnica y entrevista personal.
3. Fase de valoración de méritos.

Las fases 2 y 3 del proceso de selección corresponden a las dos fases de evaluación descritas en las bases de la convocatoria (Apartado 6.2 de la Convocatoria): la de oposición, que consta de tres ejercicios (prueba de conocimiento, psicotécnica y entrevista personal) y la evaluación de méritos.

De acuerdo con las bases de la Convocatoria, la fase de la prueba de conocimiento consiste en el desarrollo de un examen directamente relacionado con las funciones del puesto con carácter obligatorio y eliminatorio, dividido en tres partes (un cuestionario con respuestas de opción múltiple, un ejercicio de Word y un ejercicio de Excel), que se califica con un máximo de treinta (30) puntos.

La prueba de conocimiento se realizó de manera presencial, según lo acordado y aceptado por el Tribunal Calificador, el jueves 7 de agosto de 2025, en la ciudad de Buenos Aires.

De las 83 personas definitivamente admitidas tras los plazos de reclamación y subsanación, veinte (20) no se presentaron a realizar la prueba de conocimiento, quedando éstas automáticamente fuera del proceso de selección. Estas candidaturas corresponden a los siguientes números de registro:

Nº de Registro:

SECADM-012

SECADM-021

SECADM-041

SECADM-014

SECADM-036

SECADM-048

SECADM-017

SECADM-038

SECADM-050

SECADM-051	SECADM-068	SECADM-096
SECADM-054	SECADM-069	SECADM-110
SECADM-058	SECADM-070	SECADM-121
SECADM-059	SECADM-079	

Posteriormente, se abrió el período de reclamaciones, con finalización el sábado 16 de agosto. Se recibieron tres reclamos sobre los resultados provisionales. Luego del análisis de los mismos, el Tribunal Calificador hace lugar a uno de los reclamos y los otros dos se desestiman. De esta manera, los resultados definitivos de la prueba de conocimiento de las 63 personas que se presentaron al examen son los siguientes:

Nº de registro	Puntuación cuestionario	Puntuación WORD	Puntuación EXCEL	Puntuación TOTAL
SECADM-063	6,75	8,50	10,00	25,25
SECADM-109	7,75	8,00	7,50	23,25
SECADM-008	7,25	8,20	7,50	22,95
SECADM-094	8,00	3,30	7,50	18,80
SECADM-024	5,00	7,60	5,00	17,60
SECADM-067	7,50	8,90	1,00	17,40
SECADM-044	5,25	5,90	5,00	16,15
SECADM-065	7,50	7,20	1,25	15,95
SECADM-075	6,75	3,60	5,00	15,35
SECADM-103	6,00	9,10	0	15,10
SECADM-006	7,50	5,00	2,50	15,00
SECADM-119	6,50	8,10	0	14,60
SECADM-046	8,25	4,90	1,25	14,40
SECADM-123	7,50	6,70	0	14,20
SECADM-010	5,25	8,60	0	13,85
SECADM-033	6,25	4,80	2,50	13,55
SECADM-113	5,75	7,80	0	13,55
SECADM-118	7,25	5,60	0	12,85
SECADM-083	5,50	7,20	0	12,70
SECADM-064	5,25	2,40	5,00	12,65
SECADM-078	6,75	3,00	2,50	12,25
SECADM-093	6,00	2,40	3,75	12,15
SECADM-016	5,75	6,10	0	11,85
SECADM-032	5,25	2,80	3,75	11,80
SECADM-082	6,75	4,80	0	11,55
SECADM-085	6,75	4,70	0	11,45
SECADM-071	7,00	1,90	2,50	11,40
SECADM-081	3,00	3,30	5,00	11,30
SECADM-091	6,50	4,80	0	11,30
SECADM-002	6,00	4,80	0	10,80
SECADM-009	5,75	5,00	0	10,75

SECADM-015	6,00	3,00	1,25	10,25
SECADM-108	5,25	4,80	0	10,05
SECADM-028	6,00	4,00	0	10,00
SECADM-073	5,25	4,50	0	9,75
SECADM-011	5,25	3,20	1,25	9,70
SECADM-098	4,50	5,00	0	9,50
SECADM-102	5,00	2,00	2,50	9,50
SECADM-076	5,50	3,90	0	9,40
SECADM-077	5,75	3,00	0	8,75
SECADM-003	6,00	2,70	0	8,70
SECADM-022	3,50	5,20	0	8,70
SECADM-111	5,75	1,70	1,25	8,70
SECADM-031	5,00	3,60	0	8,60
SECADM-080	5,50	3,10	0	8,60
SECADM-101	5,25	3,30	0	8,55
SECADM-013	6,50	2,00	0	8,50
SECADM-020	5,25	3,00	0	8,25
SECADM-097	4,75	3,50	0	8,25
SECADM-100	6,75	1,50	0	8,25
SECADM-117	6,25	2,00	0	8,25
SECADM-034	5,50	2,00	0	7,50
SECADM-099	4,50	3,00	0	7,50
SECADM-090	5,25	1,70	0	6,95
SECADM-107	4,75	2,10	0	6,85
SECADM-061	4,75	1,70	0	6,45
SECADM-104	4,25	1,90	0	6,15
SECADM-106	3,75	1,70	0	5,45
SECADM-072	3,50	1,70	0	5,20
SECADM-049	4,00	0,80	0	4,80
SECADM-037	4,75	0	0	4,75
SECADM-062	3,50	1,20	0	4,70
SECADM-126	2,00	1,20	0	3,20

De acuerdo a las bases de la convocatoria, en su punto 6.2.1.1, quedan eliminadas las personas que no alcancen la calificación de quince (15) puntos y, además, únicamente serán admitidas en la siguiente etapa para realizar la prueba psicotécnica las diez (10) primeras personas candidatas que hubieran obtenido la mayor puntuación en las pruebas de conocimiento. El resto de personas candidatas, aunque hubieran alcanzado los quince (15) puntos, quedan excluidas del proceso selectivo.

Las personas candidatas que aprueban definitivamente la prueba de conocimiento por tener una puntuación de quince (15) puntos o superior y que pasan a la siguiente etapa del proceso de selección son:

Nº de Registro:

SECADM-063
SECADM-109
SECADM-008
SECADM-094
SECADM-024
SECADM-067
SECADM-044
SECADM-065
SECADM-075
SECADM-103

A las diez personas candidatas con mejor puntuación que aprobaron la prueba de conocimiento se les convoca a participar de la prueba psicotécnica. La fecha, hora, formato, requisitos y las indicaciones necesarias para realizar esta prueba se comunicarán de manera individual.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 18 días de agosto de 2025.

Sara Pagola Aizpiri

Delegada

Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay
Presidenta del Tribunal Calificador

Mariana Satostegui

Responsable Institucional

Delegación de Euskadi en Argentina y Uruguay
Secretaria del Tribunal Calificador